### ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Curso	Denominación	Créditos año	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teórico	Práctico	Bieve descripcion del contenido	Adscripcion a areas de concenniento
5.° 5.° 5.°	Lingüística Francesa II. Literatura Francesa III. Historia de la Lengua Fran- cesa II. Comentario de textos III.	15 15 12 12	3 3 2 2	2 2 2 2 2 2	Semántica y Pragmática Francesa. Literatura Francesa Medieval y S. XVI. Morfosintaxis, fonética y fonología diacrónicas. Textos literarios medievales y S. XVI.	Filología Francesa. Filología Francesa. Filología Francesa. Filología Francesa.

### **ASIGNATURAS OPTATIVAS**

(Elegir una)

Curso	Denominación	Créditos año	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teórico	Práctico	Bieve descripcion dei contenido	Adscripcion a areas de conocimiento
5.° 5.° 5.°	Literaturas Francófonas II. Análisis lingüístico de textos franceses. Técnicas de traducción.	12 12 12	2 2 2	2 2 2	Estudio de Literatura Africana y Canadiense. Se aplicará la teoría expuesta en Lingüística Francesa. Traducción aplicada.	Filología Francesa. Filología Francesa. Filología Francesa.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, de la Universi-920 dad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales).

Aprobado por la Universidad de Cádiz el plan de estudios del segundo ciclo de la Licenciatura de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4.b) y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de fecha 26 de septiembre de 1989, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletin

Oficial del Estado», conforme figura en el anexo.

Cádiz, 15 de diciembre de 1989.-El Rector, José L. Romero Palanco.

### ANEXO QUE SE CITA

Título oficial a que conducen estos estudios: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales).

De segundo ciclo.

Duración en años académicos: Dos.

Centro responsable del plan: Universidad de Cádiz. Carga lectiva y global: 165 créditos.

4.º curso. Carga global: 75 créditos. Asignaturas obligatorias: 72 créditos.

5.º curso. Carga global: 90 créditos.

Asignaturas obligatorias comunes: 33 créditos. Asignaturas obligatorias especialidad: 30 créditos. Asignaturas optativas: 12 créditos.

- 6. Porcentaje de libre elección por el alumno: El alumno deberá obtener un total de 18 créditos, tres en 4.º curso y los 15 restantes en 5.º curso, lo que supone el 11 por 100 de la carga lectiva. Dichos créditos los obtendrá de entre las asignaturas de esta carrera que escoja libremente entre las ofertadas para tal fin de las impartidas por la Universidad. Universidad.
  - No se exige trabajo fin de carrera.

8. No se contemplan prácticas en Empresas.
9. Régimen de acceso al 2.º ciclo. Alumnos de primer ciclo de los estudios de la licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales) y los Diplomados en Estudios Empresariales.

## **ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**

Curso	Denominación	Créditos	Carga	semanal	Breve descripción del contenido Adscripción a áreas de	A descripción o ésoso de conceimiento
Cuiso	Denominación	año	Teórico	Práctico		Adscripcion a areas de concenimento
4.°	Análisis Contable y consolida- ción de Estados Fiancieros.	12	2	2	Se centra en el análisis de estados contables, tales como el Balance y Cuentas de Resultados así como en la consolidación de estados financieros.	Economía Financiera y Contabi- lidad.
4.º	Sistema Financiero y medios de financiación.	12	3.	1	Estudio del funcionamiento del sistema financiero, analizando los medios de financiación con especial incidencia en la innovación financiera.	Economía Aplicada.
4.°	Economía para Empresas.	12	3	1	Análisis de las técnicas econométricas con especial aplicación en la Empresa para efectuar predicciones, bien con modelos de corte transversal y temporal.	
4,°	Dirección financiera (I).	12	2	2	Estudio de la gestión financiera de la Empresa y financiación del capital fijo y circulante. Técnicas de Gestión y de Teso- rería. Selección de proyectos de inversión en condiciones de certeza e incertidumbre.	
4.°	Derecho Administrativo Económico.	12	3	1		Derecho Administrativo.

Curso	Denominación	Créditos año	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teórico	Práctico	Dieve descripcion del contenido	Auscripcion a areas de conocimiento
4.º	Dirección comercial (I).	12	2	2	Estudio de los procesos de la comercializa- ción de productos y servicios, desde la gestión de aprovisionamiento, stock, publi- cidad y ventas.	Comercialización e Investiga-
5.°	Gestión de Personal y Relaciones Humanas.	9	2	1	Estudio de las técnicas de dirección y motiva- ción de recursos humanos en la Empresa.	Organización de Empresas.
5.°	Dirección Estratégica y Política de Empresa.	12	2	2		Organización de Empresas.
5.°	Informática de Gestión.	12	1	3	Utilización del ordenador personal y redes internas, así como el manejo de los principales programas de gestión.	Economía Financiera y Contabi- lidad.

# ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (ESPECIALIDAD: COMERCIO EXTERIOR)

Curso	Denominación	Créditos año	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Тео́гісо	Práctico	bieve descripcion del contenido Adscripcion a	Adscripcion a areas de conocimiento
5.°	Dirección Comercial (II) Comercio Exterior y Merca- dos Internacionales.		3	1	Estudio de las técnicas de Comercio Exterior y funcionamiento de los Mercados Internacionales.	Organización de Empresas. Comercialización e Investiga- ción de mercados.
5.°	Financiación del Comercio Exterior.	12	2	2	Estudio de los instrumentos de financiación de operaciones comerciales con el exterior y análisis de los productos financieros para el Mercado Internacional.	Economía Financiera y Contabi-
5.°	Economía e Instituciones Europeas.	6	2	1	Estudio de la Economía Europea y de la organización y financiamiento de las Instituciones que integran las Comunidades Europeas.	Economía Aplicada.

# ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (ESPECIALIDAD: AUDITORIA)

Curso	Denominación	Créditos año	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
Curso			Teórico	Práctico	Austripeion a areas de contenido	Austription a areas of conformento
5.°	Audidoría Contable.	12	2	2	Estudio de las técnicas conducentes a la elaboración de informes de auditoría externa.	
5.°	Auditoría y control interno.	6	2	2		Economía Financiera y Contabi- lidad.
5.°	Contabilidad Financiera y fisca- lidad.	6	2	2	Adaptación y cuantificación de la normativa contable.	Economía Financiera y Contabi- lidad.
5.°	Auditoría Informática.	6	2	2	Auditoría del proceso de datos, aplicaciones, nuevos proyectos informáticos, evaluación de costes y rendimientos, seguimiento de errores, apoyo al resto de áreas de auditoría.	Economía Financiera y Contabi-

# ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (ESPECIALIDAD: ADMINISTRACION Y FINANCIACION)

Curso	Denominación	Créditos año	Carga semanal			
			Teórico	Práctico	Breve descripción del contenido Adscr	Adscripción a áreas de conocimiento
5.°	Planificación y Control de Gestión Comercio Exterior y Mercados Internacionales.	12	2	2	Establecimiento de los objetivos de gestión y control presupuestario de la Empresa.	Economía Financiera y Contabi- lidad.
5.°	Dirección Financiera (II).	12	2	2	Estudio de modelos de cartera de proyectos. Análisis provisional de los estados finan- cieros. El coste de capital: Riesgo-rentabili- dad.	Economía Financiera y Contabilidad.
5.°	Auditoría y control interno.	6	· 2	2	Estudio del establecimiento del control interno, así como de los métodos y procedimientos de actuación de la auditoría interna.	Economía Financiera y Contabilidad.

### ASIGNATURAS OPTATIVAS

Curso	Denominación	Créditos año	Carga semanal		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teórico	Práctico	prove description der contented	Adjustipoion a areas de convenimento
5.°	Política Económica de España.	6	2	2	Estudio de la política económica española orientada a su incidencia en el desenvolvimiento de la Empresa.	-
5.°	Publicidad.	6	2	2	Estudio sobre las modernas técnicas de publicidad y su utilización por las Empresas.	<del>-</del>
5,°	Régimen jurídico del mercado.	6	2	2	Estudio de las normas de competencia en el mercado interior e internacional.	<del>-</del>
5.°	Dirección de la producción.	6	2	2	Análisis de las diferentes técnicas de progra- mación y planificación de proyectos.	-

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, de la Universi-921 dad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias del

Aprobado por la Universidad de Cádiz el Plan de Estudios del primer ciclo de la Licenciatura en Ciencias del Mar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.4.b) y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y homologado por acuerdo de fecha 20 de julio de 1989, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme figura en el anexo.

Cádiz, 15 de diciembre de 1989.-El Rector, José L. Romero Palanco.

### ANEXO QUE SE CITA

- 1. Título oficial a que conducen estos estudios: Licenciado en Ciencias del Mar.
- Definición de la estructura ciclica de los estudios: De primer ciclo (sin título terminal) y segundo ciclo.
  - Duración en años académicos:

Primer ciclo: Tres años. Segundo ciclo: Dos años.

- Centro responsable de la organización del plan: Universidad d Cádiz.
- Carga lectiva en créditos conforme a lo previsto en el artículo 6.º de Real Decreto 1497/1987:

Carga global primer ciclo: 235 créditos.

Asignaturas obligatorias: 210 créditos (70 créditos por año). Asignaturas de libre elección: 25 créditos (10,7 por 100 carga lectiva)

Carga global segundo ciclo: 180 créditos.

Asignaturas obligatorias: 140 créditos (70 créditos por año). Asignaturas de libre elección: 18 créditos (10 por 100 carga lectiva)

Carga lectiva total del plan de estudios: 415 créditos.

La impartición efectiva de las asignaturas optativas quedará a arbitrio de la Universidad de acuerdo con sus disponibilidades docentes las necesidades sociales y su demanda por los estudiantes.

6. Créditos y porcentaje para la libre configuración de su currícu lum por el alumno. El alumno deberá obtener un total de 43 crédito (10,4 por 100 de la carga lectiva total del plan de estudios) de la asignaturas que escoja libremente entre las ofertadas con tal fin de la impartidas por la Universidad. En todo caso, al menos 25 de los mismos deberá obtenerlos antes de superar el primer ciclo.

7. No se exige trabajo examen fin de carrera (artículo 9.°, 2.3.°, de Real Decreto 1497/1987.

8. No está previsto otorgar créditos por equivalencia a prácticas er Empresas (artículo 9.º, 2.5.º, del Real Decreto 1497/1987.

### ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Curso	Denomínación	Créditos	Carga semanal		Breve descripción del contenido	
		año	Teórico	Práctico	breve descripcion dei contentdo	Adscripción a áreas de conocimiento
1.°	Matemáticas.	14	3	2	Espacios vectoriales. Transformaciones lineales. Teoría de matrices.	Análisis Matemático. Matemá- tica Aplicada.
1.°	Física.	14	3	2	Mecánica clásica. Concepto de campo y aplicación al campo gravitatorio.	Física Aplicada. Física de la Tie- rra, Astronomía y Astrofísica. Física de la Materia Conden- sada. Física Atómica, Molecu- lar y Nuclear.
1.°	Química.	14	3	2	Enlace, disoluciones, reacciones. Química Inorgánica, fundamentos de Química Orgánica.	Química Física, Química Analí-
1.°	Biología.	_	_	_	Niveles de organización, principios de Fisiología y Ecología.	
1.°	Geología.	14	3	2	Geología General. Mineralogía. Petrología. Geoquímica y medios sedimentarios. Estudio de las normas dentro de las que se ha de desenvolver la actividad de la Empresa en su relación con las Administraciones Públicas.	Cristalografía y Mineralogía. Petrología y Geoquímica.
2.°	Oceanografia Descriptiva.	14	3	2	Geomorfología. Cartografía, Fotografía aérea y de satélite. Sedimentalogía. Técnicas de toma y estructuración de	rra, Astronomía y Astrofísica.

muestras.